

Veinte maravedis.

**SILLO VARTO VIENTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y QUATRO.**



Yo el Sr. D. Juan de S. Juan, nacido
de presente la Carta Cochera de esta especie, su mala Cali-
dad, y Excesivo precio a que se compra el Menaje, por las
razones que enuncian, y concluyen suplicando se les vele
el precio para poder sanear las quiebras que padieren
y que los vecinos se alten suuidos de buen fino. Mas
Cito, hauendolo oído, y lo que en manifestado los Cau-
siles Excoerutores, tratado y confiado. Acordo que desde
manana se venda la azumbre de vino en Estancos publicos
a precio de diez quatos, y se publique en los sitios de sus
trados para su obediencia. Y que otros Cavalleros se les
cubierta Calidad, y suuimiento de esta especie.

Ata de la Caca

A Memorial de Eugenio Tapia, Suplicando se le conceda
la habita de la Raza, por no haver Contaduria destinada para
ella, de que se a experimentado que muchos auer perdido el
valor de algunas Veses que se auer vendido, y que esta pronto a dar
la fianza correspondiente. Y que para que no padiera perjuicio el
Credito ni la marchantia se le nombraron por quatos las Veses
y hasta estar vendido uno, no se le entregue otro. Mas para
hauendolo oído, lo Cometo a los Cavalleros herederos de
Carnes, y que se informen de esta prouision, y de lo que se
sultare de su cuenta.

ta
de gastos en los festejos
a Dña. S. de la fuente

Yo el Sr. D. Juan de S. Juan, Mayor-domo,
de los gastos en la prouision, y se me ha a Maria S. de la Fuente
de presente año, su importe nuevecientos veinte y
dos R. Acordo se le despache Libramiento de la Real Audiencia
de la Camaridad en los efectos de propios, y de suel. D. De
positario, todo en conformidad de los aueridos de esta D. S.

